

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Los memoriales que anteceden allegados por algunos de los parientes del señor JAIRO ALBERTO CEPEDA ALVAREZ, agréguese al expediente para que obren de conformidad, sin embargo se les informa que en el asunto de la referencia mediante audiencia celebrada el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se asignó apoyo transitorio al señor JAIRO ALBERTO CEPEDA ALVAREZ.

En consecuencia, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en dicha diligencia numerales TERCERO y CUARTO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N°20

De hoy 19 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b362c367df31d9bccd4ed1b9c21f84eefdb3446f72a03905d9e28d76e0305bbd

Documento generado en 18/03/2021 11:36:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**